

CONCON, 17 AGO 2018

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO N° 176/8**

**VISTOS:**

- a) El Ordinario N°570 de fecha 15 de diciembre de 2017 de Secplac a Sr. Alcalde solicitando autorización para implementar el Programa de Saneamiento Ambiental, mediante Propuestas Públicas publicadas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), subprogramas de Esterilizaciones y castraciones, campañas sanitarias, compra de insumos para el control de vectores sanitarios, parásitos, medicamentos y varios que se entregan al público y subprograma de saneamientos que tienen relación con las desratizaciones y fumigaciones.
- b) La providencia alcaldicia anotada en el documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto, Autorizando lo planteado.
- c) Las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por Secplac para realizar llamado a Propuesta Pública "Contratación de Médicos Veterinarios para Operativos Sanitarios Animales Menores y Mayores, Municipalidad de Concón".
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°45 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto con fecha 04 de julio de 2018.
- e) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- f) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4, numeral 7.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **AUTORICESE** el llamado a Propuesta Pública destinado a la "Contratación de Médicos Veterinarios para Operativos Sanitarios Animales Menores y Mayores, Municipalidad de Concón".
2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas y Formularios Anexos confeccionados por SECPLAC, para regular este llamado a Propuesta Pública.
3. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac Soledad Rubio Gadaleta, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Control Eugenio San Román Courbis, y la Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Contratación de Médicos Veterinarios para Operativos Sanitarios Animales Menores y Mayores, Municipalidad de Concón", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
4. **CUMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **PUBLIQUESE** el llamado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
6. **IMPUTESE** los gastos que irroque esta contratación al Presupuesto del Programa de Saneamiento Ambiental del Presupuesto Municipal año 2018.
7. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

SRG/PSA/psa  
Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secplac. (133)
3. Asesoría Jurídica.
4. Control.
5. Secretaria Municipal.
6. Administrador Plataforma Ley de Transparencia.
7. Carpeta Propuesta Pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado